

Publicado: Jueves, 07 Octubre 2021 19:30

Escrito por Cubadebate

Visto: 269

---



Uno de los cambios más importantes tras el triunfo revolucionario en la institucionalidad del país fue la constitución del Consejo de Ministros como órgano superior con facultades constituyentes, legislativas y ejecutivas, expresó este jueves en la Mesa Redonda, Homero Acosta Álvarez, Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado.

Tras este paso, rememoró, comenzaron las más amplias transformaciones en el orden económico, político y social durante los primeros 15 años de la Revolución.

Según detalló, en el caso de los órganos locales se establecieron diferentes formas de organización, pero estas carecían de carácter representativo. Este elemento, a su juicio, no limitó el carácter democrático, “pues fue un periodo de amplísima participación popular”.

Más adelante detalló que el proceso de institucionalización del país inició en

1970, pues no solo se trataba de la constitución de los órganos representativos, sino la gestación de las estructuras del gobierno, el propio Partido y las organizaciones de masas.

***“El primer antecedente de los Órganos del Poder Popular fue la llamada experiencia de Matanzas. Allí se realiza una prueba para el funcionamiento de los Órganos del Poder Popular con la elección de sus estructuras, la participación del pueblo y se ensayó todo el proceso de los Órganos del Poder Popular. Este ensayo duró alrededor de un año, y luego se legitima en la Constitución de 1976”.***

Posteriormente el Congreso del Partido avala esa fórmula.

En ese momento, abundó, se dieron las primeras elecciones para delegados a las Asambleas Municipales y Provinciales en octubre de 1976.

“Luego se constituyen de las asambleas y el momento más significativo fue la elección de la primera Asamblea Nacional en su primera legislatura con la elección del Primer Consejo de Estado en diciembre de 1976”.

En otro momento de la mesa, Acosta Álvarez abundó sobre los fundamentos de este sistema, los cuales recogen las bases teóricos marxistas-leninistas a partir de los principios de organización del Estado, las experiencias de los países socialistas, así como los conocimientos alcanzadas en el ejercicio del Gobierno Revolucionario.

“El poder popular no es para llenar una consigna ni una frase abstracta, sino que tiene un contenido. El mismo no solo se expresa normativamente en la constitución, sino en la práctica”.

Destacó además que el Poder Popular es la concreción genuina del carácter Socialista y democrático del Estado cubano, a la vez que se sustenta en el principio de la Soberanía Popular que reconoce la constitución desde 1976.

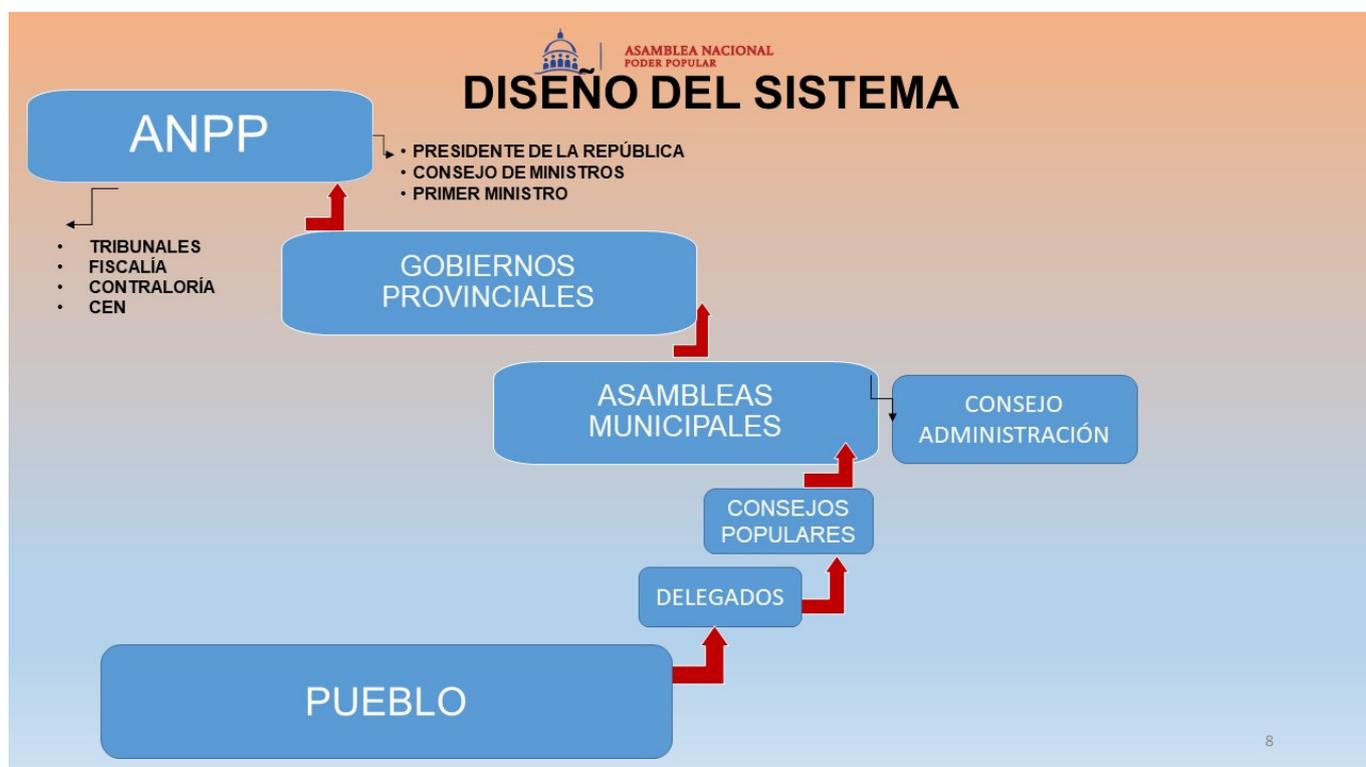
A la vez, el Poder Popular es el elemento cardinal y articulador del principio de la democracia Socialista porque el permite articular todos los órganos con la base popular.

***El Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del***

**Consejo de Estado definió al sistema de órganos del poder popular como la “organización estatal basada en el poder del pueblo como soberano que integra interrelacionadamente diversos tipos de órganos en las diferentes instancias”.**

Otra idea fundamental que se defiende es ver al pueblo como centro del sistema ya que este nomina en un acto que no tiene referente en otros países. “El pueblo elige a los que serán después candidatos a las estructuras de la Asamblea municipales de manera directa, y ahí no participa el partido. Este elemento es clave como mecanismo de participación y control”

Homero Acosta significó igualmente el proceso de rendición de cuenta y la capacidad de revocación como elementos de control, mecanismo poco común común en los sistemas clásicos. “Ese sistema de órganos se afinca en un concepto de participación permanente por distintas vías como las consultas, la reforma constitucional, la inactiva de ley, y sobre todo en la participación popular en la comunidad para su transformación desde la base.



Subrayó también que en el caso de nuestra Asamblea Nacional tiene una estructura suigeneris ya que está constituida también por personas de la base.

“No hay concejal en el mundo que sea parlamentario (hasta un 50% son delegados de base). Todo el municipio tiene una representación, al menos uno de sus diputados es delegado de base”.

## **El aniversario 45 es una oportunidad más que tenemos para el perfeccionamiento**

Al intervenir en la Mesa Redonda de este jueves, Enrique Moreno Gimeranez, funcionario de la dirección de Comunicación Social de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), destacó la importancia de acercarse a la ciencia y la academia en las acciones que tiene previstas la Asamblea para conmemorar el aniversario 45 del Poder Popular en Cuba.

Señaló que en ese sentido se han establecido alianzas con la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana, la Asociación de Comunicadores Sociales, así como intercambios con directores de prensa y responsables de la comunicación de diferentes organismos.

***“Hemos concebido un plan, donde hay un trabajo de equipo y un aporte colectivo”, afirmó y añadió que las acciones se desarrollarán de octubre a diciembre del presente año. Entre estas actividades –dijo– tienen un papel fundamental los medios de prensa para reflejar el trabajo de fundadores del Poder Popular y todo lo que se realiza desde las comunidades.***

Moreno Gimeranez recordó que este 10 de octubre se conmemoran 45 años de las primeras elecciones a delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular. Posteriormente, el 31 de octubre de 1976 se constituyeron esas asambleas, mientras que las Asambleas Provinciales se establecieron el 7 de noviembre, y la ANPP el 2 de diciembre del propio año.

Entre las actividades a desarrollar, destacó la presentación de la serie documental “Historia constitucional cubana”, conferencias magistrales desde el aula parlamentaria del Capitolio Nacional, el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles, entre otras, e insistió en la importancia de la comunicación en los barrios.

“El aniversario 45 es una oportunidad más que tenemos para el

perfeccionamiento, conocer, divulgar, enamorarnos de la historia y aportar a este rico legado”, concluyó.

## **Un Poder Popular en construcción constante**

Para el Dr. José Luis Toledo Santander, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el Poder Popular es una institución que aun está en construcción a partir de las experiencias, errores y aciertos de los cubanos. “No hay una experiencia similar en el mundo”, apuntó.

***“En ese proceso debemos mencionar dos fuentes que no se pueden obviar: el ideario martiano y el carácter asambleario de la Revolución Francesa. A su vez, esta obra en constante perfeccionamiento tiene un rasgo distintivo: la unidad del pueblo. Eso se expresa en esa unión de todo el sistema de órganos representativos desde la base hasta los órganos superiores”, apuntó.***

Toledo Santander recalcó que todo el poder dimana del pueblo, un asunto estrechamente vinculado a las reglas para el ejercicio de la democracia socialista. “Todos los órganos son electivos y renovables y los delegados deben rendir cuenta de su actuación”.

En otro momento de su intervención, destacó el papel del municipio como unidad político administrativa, primaria y fundamental, que tiene como función el desarrollo económico y social del territorio. “De allí salen los diputados en Cuba”.

***“La nueva estructura incorpora la figura del Intendente, peor también permite la designación de las autoridades municipales, la facultad para decidir la utilización de recursos, el ejercicio de las competencias y dictar acuerdos y disposiciones normativas. Todos esos elementos contribuyen a la autonomía territorial”, apuntó.***

Finalmente, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos del Poder Popular recordó las facultades de los órganos municipales de pedir consulta sobre diferentes temas, pero también la facultad de los electores de solicitarle el análisis de temas o disposiciones adoptadas por ese órgano de

gobierno.

## **Un logro de la Revolución con carácter permanente**

Antes de concluir la Mesa Redonda, el Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Homero Acosta, reconoció que aun falta práctica en la aplicación de las leyes aprobadas para estos órganos de gobierno.

De igual manera, reconoció el trabajo de todas las instancias en medio de una situación económica muy compleja.

***“Tenemos el desafío de eliminar los formalismos y trabajar en pos de una mayor descentralización. Que la autonomía sea efectiva y podamos dotar al municipio de capacidades materiales y financieras para solucionar sus problemas. También aspiramos a incrementar los mecanismo de participación y el apoyo de los jóvenes para sostener al Poder Popular como un logro de la Revolución de carácter permanente”, concluyó.***